



SESION ORDINARIA
01/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a 05 cinco de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 diez horas del día, reunidos en el edificio que ocupa la Presidencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, ubicado en la Avenida Enrique Corona Morfín S/N esquina con Tiburcio Aguilar, zona centro de esta municipalidad, con fundamento en los artículos 6 y 7 del Decreto 234, que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, y con la finalidad de llevar a cabo la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL PATRONATO, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum legal.
3. Declaratoria de validez de la sesión.
4. Someter a consideración:
 - a. Aprobación de la Integración del Comité de Transparencia del ejercicio 2024 de esta Institución.
 - b. Aprobación de la convocatoria para la invitación a formar parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2024, así como publicitarla, para su posterior integración de dicho Comité.
 - c. Aprobación de la petición de colaboración del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para formar parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la presente sesión.

PUNTO NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presente los integrantes del presente patronato, es decir, el Presidente del Patronato Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, Secretaria, Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Tesorero, LAE. Ma. Carmen Morales Vogel, Vocales, C.P. José Alfredo Chávez González, LAP. Luis Humberto Ladino Ochoa, Lic. Marco Gerardo Cárdenas, Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz, Lic. Diego Santana Verduzco y la Maestra Martha Yadira Martínez Díaz.



declaran con validez legal para los efectos administrativos y jurídicos a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CUATRO, TEMAS A TRATAR:

a) SOMETER A CONSIDERACIÓN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Acto seguido y en uso de la voz el Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la intervención al Lic. Jacobo Andrés Vite Campos quien es el Encargado de la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a efecto de que explique la importancia de la integración del Comité de Transparencia, quien en el uso de la voz manifiesta:

“ Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, surge la obligación de constituir un Comité de Transparencia, que consiste en un órgano administrativo colegiado el cual tendrá a su cargo el desempeño de las funciones específicas a que hace referencia la citada ley, por lo tanto se sugiere que el mismo este compuesto por tres personas entre los cuales no deberá existir subordinación jerárquica, ni podrá reunirse dos o más integrantes en una sola persona, ello de conformidad por lo dispuesto en el artículo 52 del mismo precepto legal. ”

Por ende, una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia realizó la exposición de motivos, el Presidente del patronato da la indicación a la Secretaría Ejecutiva para hacer la propuesta de la integración del Comité de Transparencia, siendo así la L.C.S Lizet Rodríguez Soriano propone que sean las siguientes personas:

- 1) Maestra Cynthia Patricia Vinaja Urzúa, en carácter de Coordinadora de Asistencia Jurídica y Social, quien fungirá como Presidenta del Comité.
 - a. Maestra Martha Yadira Martínez Díaz, en carácter de Coordinadora de Servicios Médicos, quien fungirá como Primer vocal del Comité.
- 2) Licenciada en Trabajo Social, Brenda Yuripxia Andrade Topete, en carácter de Coordinadora de PANNAR, quien fungirá como Segunda Vocal del Comité.
- 3) Jacobo Andrés Vite Campos, en calidad de Secretario Técnico del Comité quien no tendrá voto. y cuya única función será el reastro y elaboración



votación correspondiente, quien da constancia de que no se realizó alguna otra propuesta para la integración del Comité de Transparencia, por tanto, se solicita a los presentes manifestar quien esté a favor de que las personas antes mencionadas sean las integrantes del Comité de Transparencia para este ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, levanten su mano para realizar el conteo de los votos, y se asiente en el acta correspondientes quienes estén por la afirmativa, dejándose constancia en la misma.

En uso de la voz la secretaria, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, se realiza en este momento la invitación de pasar a este recinto a las nuevas integrantes del Comité, a efecto de tomar protesta y aceptación del cargo. Siendo así, estando presente las profesionistas Cynthia Patricia Vinaja Urzúa, Martha Yadira Martínez Díaz y Brenda Yuripxia Andrade Topete, el Presidente del patronato explica la importancia de su labor en este Comité, procediendo así a mencionarles:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de transparencia y acceso a la información pública"

A lo que las integrantes refieren: *"Si, protesto"*

El Presidente menciona, *"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande"*.

b) SOMETER A CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA FORMAR EL CÓMITE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la voz a C.P. Francisco José Amezcua Delgado, responsable del área de Administración y Finanzas de esta Institución de Asistencia Social, para la exposición de motivos de la necesidad de dar



por ello para dar cumplimiento al ordenamiento de la citada Ley se establece que la formación de los comités de adquisiciones deberá ser integrado por servidores públicos determinados por los titulares de los entes gubernamentales y representantes de la sociedad civil, por lo que se debe emitir la convocatoria anual misma que estará abierta a organizaciones y cámaras empresariales con registro legal para su conformación; por tal motivo, se propone publicitar en el medio físico del 09 al 17 de enero del presente año, a efecto de la integración del comité durante el ejercicio fiscal 2024, convocatoria que se pone a la vista de los presentes en este momento, para su debida aprobación, misma que formará parte integral como anexo de la presente acta de sesión del patronato, y la cual se pondrá al conocimiento de los interesados por los medios físicos y/o electrónicos designados para tal efecto"

Por ello, el presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, pregunta si alguno de los asistentes quisiera realizar alguna duda o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber señalamiento alguno se procede a tomar la votación correspondientes, a lo que se le concede el uso de la voz a la Secretaria, la L.C.S Lizet Rodríguez Soriano, para que solicite la votación correspondiente de la autorización de la convocatoria referida, misma que ya todos tuvieron la oportunidad de leerla y revisarla, así como su autorización para publicitarla en los medios físicos de esta institución y electrónicos como lo es la página web de esta institución, por ende, se solicita a los presente manifestar quien esté a favor de la convocatoria, así como de publicitar la misma, esto con la finalidad de la debida conformación del COMITÉ DE ADQUISICIONES del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima del año 2024, levante la mano.

En uso de la voz la secretaria, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes.

C) APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE COLABORACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, expresa a los presentes que continuando con el orden del día se dará la voz a C.P. Francisco José Amezcua Delgado, responsable del área de Administración y Finanzas de esta Institución de Asistencia Social, para la exposición de motivos de la necesidad de dar



intervención del órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a efecto de que forme parte del comité de adquisiciones de este ente público para el ejercicio 2024, para asumir las facultades y obligaciones establecidas en la ley de Adquisiciones”

Por ello, el presidente Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, pregunta si alguno de los asistentes quisiera realizar alguna duda o aportación a la exposición antes mencionada, al no haber señalamiento alguno se procede a tomar la votación correspondiente, a lo que se le concede el uso de la voz a la Secretaria, la L.C.S Lizet Rodríguez Soriano, para que solicite la votación de la autorización de realizar invitación al órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez para la debida conformación del COMITÉ DE ADQUISICIONES del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, Colima del año 2024, levante la mano indicando su manifestación a favor de lo antes precisado.

En uso de la voz la secretaria, refiere que la votación fue a favor por unanimidad de los presentes.

Por tal motivo, el presidente da la instrucción a la Secretaria técnica L.C.S Lizet Rodríguez Soriano para el girar el oficio correspondiente y realizar las gestiones necesarias a efecto de realizar la invitación antes precisada.

Que en virtud a lo expuesto y considerando para ello, las atribuciones conferidas a este H. patronato de conformidad al artículo 6 fracción II III y VI del Decreto 234 que crea el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima, quien en forma conjunta con la secretaria ejecutiva y con el Presidente de este H. Patronato, se da cuenta de la aprobación de los puntos de la presente sesión:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la integración del Comité de Transparencia del ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO.- Es de aprobarse y se aprueba convocatoria para formar el Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez, del ejercicio fiscal 2024, así como publicitarla, para su posterior integración de dicho Comité.

TERCERO.- Es de aprobarse y se aprueba realizar invitación al órgano interno de control del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a formar parte del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



presente sesión ordinaria 001/2024 del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima

Se levanta la presente acta, que consta de 6 fojas útiles más el ANEXO 1, firmando de conformidad al margen y al calce, los integrantes del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima del periodo 2021-2024

-----CONSTE.-----

Lic. Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez

Presidente del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima

Lic. Lizet Rodríguez Soriano

Secretario Ejecutivo del Patronato del Sistema DIF

Lic. Ma. Del Carmen Morales Vogel

Tesorera del Patronato

Vocales del Patronato DIF:

C.P. José Alfredo Chávez González

LAP. Luis Humberto Ladino Ochoa

Lic. Marco Gerardo Cárdenas

Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz,

Lic. Diego Santana Verduzco

Mtra. Martha Yadira Martínez Díaz.

ACEPTO Y PROTESTO EL CARGO CONFERIDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA:

Licda. Cynthia Patricia Vinaja Urzúa
Presidente del Comité de Adquisiciones